



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.) | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual) | Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|-----|---|---|---|--|---|--|----------|--|---|---|--|---|-------------------------------|--|--|---|--|--|
| 1 | SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | Se requiere de documentación de dominio público sobre los ámbitos que intervienen en el GAD Parroquial Rural de San Andrés de Pillaro | 1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retiro en oficinas) | 1. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante | 08:00 a.m. - 17:00 p.m. | Gratuito | 15 días | Ciudadanía en general | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés de Pillaro | 07 de Julio y Alfredo Villacís | Oficina del GADPR - San Andrés de Pillaro Teléfono: (03) 2860495 Correo electrónico: juntap.sandres@yahoo.es Página web: www.gadsanandres.gov.ec | No | No Aplica | No Aplica | 0 | 0 | 100% |
| 2 | PROYECTO DEL ADULTO MAYOR (Personas de 65 años en adelante) | Promovemos programas de protección, cuidado y participación de los adultos mayores, para que tengan oportunidades de recibir atención integral y puedan compartir sus conocimientos y experiencia a otras generaciones. | 1. Debe registrarse en cualquiera de los tres centros gerontológicos de la parroquia: a. Chaupiloma San Luis. b. "Virgen del Rosario"-Huaquite Grande. c. Yatchil d. San Juan de Rumpungo. e. Santa Rita. f. Andahuayo Paccha. g. El Centro-San Andrés h. Huaquite Chico- El Centro i. Andahuayo San Isidro j. San José La Victoria Atención domiciliar a los adultos mayores que tienen alguna tipo de discapacidad del convenio MIES-H.G.P.T. | 1. Copia de la Cédula de ciudadanía. | Presentar la documentación solicitada en el centro Gerontológico que desee asistir. | Centros Gerontológicos de la parroquia: 1. El Centro- San Isidro: Lunes. 2. Huaquite Grande- Chaupiloma: Martes. 3. Huaquite Chico-Andahuayo Paccha: Miércoles. 4. San Juan de Rumpungo- San José La Victoria: Jueves 5. Yatchil- Santa Rita: Viernes. Desde las 14H00-17H00 | Gratuito | Inmediata | Personas de 65 años en adelante | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Pillaro | 07 de Julio y Alfredo Villacís | Oficina del GADPR - San Andrés de Pillaro Teléfono: (03) 2860495 Correo electrónico: juntap.sandres@yahoo.es Página web: www.gadsanandres.gov.ec | No | No Aplica | No Aplica | | | 100% |
| 3 | CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR | Los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) son una estrategia del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Inclusión Económica (MIES), para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas del país, a través de la estimulación temprana y una buena nutrición. | Acudir a cualquiera de los dos Centros de Desarrollo Infantil para registrar a su niño: 1. CDI- "Mis travestros"- Barrio: San José la Victoria. 2. CDI - "La Esperanza de los Niños"- Barrio: El Centro. | 1. Cédula o partida de nacimiento del niño 2. Carnet de vacunación. 3. Cédula de ciudadanía de papá y mamá. 4. Planilla del pago de la luz. | 1. Presentar la documentación solicitada en el centro que desee inscribir a su niño/g. | 07:30 a.m.-15:30 p.m. | Gratuito | Inmediata | NI@ de 12 meses a 36 meses. | Parroquia San Andrés de Pillaro 1. CDI - "Mis travestros"- Barrio: San José la Victoria / Trnaga. Jessica Toapanta/ 0979709258 2. CDI - "La Esperanza de los Niños"- Barrio: El Centro. | TÉCNICAS DEL CDI: 1. Mis Travestros/ San José la Victoria / Trnaga. Jessica Toapanta/ 0979709258 2. "La Esperanza de los Niños" / El Centro/ lic. Carlos Siza / 0988461427 | Oficina | No | No Aplica | No Aplica | | | 100% |
| 4 | ESCUELA DE MÚSICA/DANZA | Promover programas de participación e inclusión de los niños, niñas y adolescentes de la Parroquia, en donde puedan desarrollar aptitudes en las disciplinas tanto de música como de danza. | ESCUELA DE MÚSICA: Lcdo. Achic Pacaricamac Siza Jinde Cel: 099008333621 | 1. Copia de la Cédula de ciudadanía del participante y del representante | Presentar la documentación solicitada en el GAD Parroquial. | | Gratuito | Inmediata | Los ni@ y jóvenes Sanandreseños. | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés de Pillaro | 07 de Julio y Alfredo Villacís | Oficina del GADPR - San Andrés de Pillaro Teléfono: (03) 2860495 Correo electrónico: juntap.sandres@yahoo.es Página web: www.gadsanandres.gov.ec | No | No Aplica | No Aplica | | | No aplica |

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

"NO APLICA", debido a que el GADPR San Andrés de Pillaro, no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

| | |
|---|---|
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | 29/9/2023 |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | MESES |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): | SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS DE PILLARO |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): | MARIBEL CALAPINA VELVA |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | juntap.sandres@yahoo.es |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | (03) 2860495 |